Universidad Nacional de Concepción

Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016

ID Nº 307.242

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las **09:45 horas**, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al **cierre de recepción de sobres ofertas**, para la licitación por **Contratación Directa Nº 16/2016 "Servicio de Seguro Vehicular y de Valores en Tránsito para el Rectorado de la UNC"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto se halla presente las siguientes personas:
Lic. José Alcides Abente Marín Director de U.O.C.
Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

- ASUR-ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales; RUC Nº 80031893-5; TEL. 021 610 003; DIRECCION. Mcal. López Nº 3794; Asunción. – Paraguay.
- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.; R.U.C:80052862-0; TEL.: 021.620-8000; DIRECCION: Avda. Rca. Argentina Nº679 c/Mac Mahón, Asunción. – Paraguay.
- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; R.U.C:80004049-0; TEL.: 021.449 991/92; DIRECCION. Yegros Nº 944 E/ TTE. Fariña, Asunción. – Paraguay.
- LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS; R.U.C: 80019838-7; TEL.: 021-4172000; DIRECCION, CHILE N° 719 E/EDUARDO VICTOR HAEDO Y HUMAITA
- MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; RUC Nº 80007979-5; Teléf. Nº 021-2176000; Dirección: Avda. Mcal López 910 Y Gral. Aquino, Asunción. – Paraguay.

En la oportunidad no se ha recepcionado la cotización de ninguna Empresa:

Observación: *"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (U.N.C.) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10:15 hs. se dio por terminado este acto, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.